ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, en este Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco ubicado en la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, México; con fundamento en los artículos 27 y 49 fracción II de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en correlación con los artículos 47, fracción V, X y XV, 49, 54, 59, 64 y 74 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se reúnen la **Ing. Eva Griselda González Castellanos**, Regidora presidenta de la comisión edilicia permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales; y colegiada a Justicia y Derechos Humanos. **Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal**, Regidora presidenta de la comisión edilicia permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano; y colegiada a Reglamentos y Puntos Constitucionales. **L. E. P. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera**, Regidora presidenta de la comisión edilicia permanente de Justicia y Derechos Humanos. **Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar**, Síndico Municipal colegiado a las comisiones edilicias permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales; Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano; y Justicia y Derechos Humanos. **Lic. Sara Mosqueda Torres**, Regidora colegiada a las comisiones edilicias permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales; Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano; y Justicia y Derechos Humanos. **L. E. P. María Elena Curiel Preciado,** Regidora colegiada a las comisiones edilicias permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales e Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano. **Mtra. Candelaria Tovar Hernández**, Regidora colegiada a la comisión edilicia permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales. **C. José Rodríguez González**, Regidor colegiado a la comisión edilicia permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales y Justicia y Derechos Humanos. **Médico. Francisco Sánchez Gaeta**, Regidor colegiado a la comisión edilicia permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano. **Abgda. Carla Verenice Esparza Quintero,** Regidora colegiada de la comisión edilicia permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano. **LEI. Diego Franco Jiménez,** Regidor colegiado a la comisión edilicia permanente de Justicia y Derechos Humanos. Para celebrar la presentación de la propuesta de dictamen de la iniciativa con número de acuerdo 059/2022, para su estudio, análisis y en su caso aprobación, la cual se efectúa el día de hoy jueves 18 dieciocho de agosto del 2022 dos mil veintidós, Siendo las 11:00 once horas; se da inicio a la reunión tomando el uso de la voz;

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS, REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES;

Muy buenos días compañeros, Síndico y Regidores que nos acompañan, les doy la más cordial de las bienvenidas a esta Sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales en coadyuvancia con la Comisión de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano; y Justicia y Derechos Humanos. Por lo que siendo las 11 horas con 15 minutos del día de hoy jueves 18 dieciocho de agosto del 2022 dos mil veintidós, damos inicio a esta sesión.

Permitiéndome a continuación tomar la correspondiente lista de asistencia de sus integrantes.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.	REGISTRO DE ASISTENCIA:
MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR SINDICO COLEGIADO.	PRESENTE.
LIC. SARA MOSQUEDA TORRES REGIDORA COLEGIADA.	PRESENTE.
C. JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ REGIDOR COLEGIADO.	PRESENTE.
MTRA. CANDELARIA TOVAR HERNANDEZ REGIDORA COLEGIADA.	PRESENTE.
MTRA. MARIA ELENA CURIEL PRECIADO REGIDORA COLEGIADA.	PRESENTE.
LIC. MARIA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL REGIDORA COLEGIADA.	PRESENTE.
C. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ REGIDOR COLEGIADO.	DISCULPAS CON NO. OFICIO 159.
ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS REGIDORA, PRESIDENTA DE LA COMISION.	PRESENTE.
TOTAL DE ASISTENTES	7 De 8

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO.	REGISTRO DE ASISTENCIA:
LIC. MARIA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.	PRESENTE.
MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR SINDICO COLEGIADO.	PRESENTE.
LIC. SARA MOSQUEDA TORRES REGIDORA COLEGIADA.	PRESENTE.
MTRA. MARIA ELENA CURIEL PRECIADO REGIDORA COLEGIADA.	PRESENTE.
ABGDA. CARLA VERENICE ESPARZA QUINTERO. REGIDORA COLEGIADA.	PRESENTE.
PROF. PABLO RUPERTO GÓMEZ ANDRADE REGIDOR COLEGIADO.	DISCULPAS CON NO. OFICIO 74.
MÉDICO. FRANCISCO SÁNCHEZ GAETA REGIDOR COLEGIADO.	PRESENTE.
TOTAL DE ASISTENTES	6 De 7

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.	REGISTRO DE ASISTENCIA:
L. E. P. CLAUDIA ALEJANDRA IÑIGUEZ RIVERA REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.	PRESENTE.
LAE. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL COLEGIADO	DISCULPAS CON NO. OFICIO 3150.
MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR SINDICO COLEGIADO.	PRESENTE.
LIC. SARA MOSQUEDA TORRES REGIDORA COLEGIADA.	PRESENTE.
C. JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ REGIDOR COLEGIADO.	PRESENTE.
LEI. DIEGO FRANCO JIMÉNEZ. REGIDOR COLEGIADO.	PRESENTE.
ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS REGIDORA COLEGIADA.	PRESENTE.
C. CARLA HELENA CASTRO LÓPEZ. REGIDORA COLEGIADA.	DISCULPAS CON NO. OFICIO 225.
TOTAL DE ASISTENTES	6 De 8

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

PRESIDENTA: Por lo anterior, se declara la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión de trabajo, siendo las 11 horas con 19 minutos del día de hoy jueves 18 dieciocho de agosto del 2022 dos mil veintidós, en virtud de contarse con la asistencia de **7** de **8** integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales; con la asistencia de **6** de **7** de los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano y con la asistencia de **6** de **8** integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos. Por lo anterior, todos los acuerdos que se tomen, serán válidos de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Así mismo le damos la bienvenida al director de COMUDIS, Alonso Bravo que hoy nos acompaña.

3. CELEBRACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

PRESIDENTA: Enseguida para regir esta sesión, propongo a ustedes compañeros Regidores el siguiente orden del día, de la cual ya tienen conocimiento en virtud de haberles remitido con la convocatoria que fuera expedida para la celebración de esta sesión:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.

2. Declaración del quorum legal.
3. Aprobación del orden del día.
4. Presentación de la propuesta de dictamen de la iniciativa con número de acuerdo 059/2022, para su estudio, análisis y en su caso aprobación.
5. Asuntos generales.
6. Cierre de la sesión.

Está a su consideración compañeros Regidores y Sindico, el orden del día al que he dado lectura, por lo que, de no existir comentario u observación al respecto, lo estaré sometiendo a su aprobación, ¿Alguien tiene algún comentario u observación?

Visto lo anterior, solicito a ustedes en votación económica levanten la mano quienes estén a favor de esta propuesta del orden del día;

A FAVOR **11** EN CONTRA **0** ABSTENCIÓN **0**

APROBADO POR MAYORIA SIMPLE DE VOTO.

4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS CON NÚMERO DE ACUERDO 059/2022, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN.

PRESIDENTA: Continuando con el desahogo del orden del día, a continuación, pasamos al punto número cuatro, relativo a la presentación de la propuesta de dictamen de la iniciativa con número de acuerdo 059/2022, para su estudio, análisis y en su caso aprobación. Por lo que pido su aprobación para omitir la lectura del dictamen, que fue mandada antes de esta sesión, favor de levantar su mano quien este:

A FAVOR **11** EN CONTRA **0** ABSTENCIÓN **0**

APROBADO POR MAYORIA SIMPLE DE VOTO.

Este dictamen que tiene por objeto abrogar el "REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL E INCORPORACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO" para dar origen al "REGLAMENTO PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO", para garantizar que las personas con discapacidad ejerzan plenamente y sin discriminación todos los derechos humanos y libertades fundamentales es un compromiso latente que las agendas internacionales han ponderado en las últimas décadas, por lo que resulta indispensable que como gobierno municipal se afiance en la normatividad vigente el reconocimiento y protección de los mismos.

¿Alguien tiene algún comentario u observación sobre el dictamen presentado?

De no haber observaciones o comentarios al respecto, solicito a ustedes en votación económica levanten la mano quienes estén a favor de este dictamen, para posteriormente presentarlo al pleno en la siguiente sesión ordinaria, favor de levantar su mano quien este:

A FAVOR **11** EN CONTRA **0** ABSTENCIÓN **0**

APROBADO POR MAYORIA SIMPLE DE VOTO.

L. E. P. CLAUDIA ALEJANDRA IÑIGUEZ RIVERA: Una disculpa nada más, tenía dos dudas, en la sección VIII del reglamento que se pretende abrogar, lo que es, contempla a la Oficialía de Partes, Transparencia y Acceso a la Información y en el nuevo, en la propuesta nueva, no lo están contemplando, bueno eso a lo que alcanzamos a revisar, como no me habían invitado a las sesiones anteriores, es la única duda que tengo, no lo menciona, es en la sección VII, en el artículo 34 dice; La Oficialía de Partes, Transparencia y Acceso a la Información Pública deberán brindar a las personas con capacidades especiales o impedimentos físicos las facilidades necesarias para llevar a cabo el procedimiento, en el nuevo no se menciona, por eso tengo duda, esa es la duda, y sobre las sanciones respecto al artículo 50 del reglamento que se pretende crear, que habla de las

sanciones, las sanciones son perfectas, solo considero que debemos ser más específicos en la imposición de sanciones, puesto que; si bien es cierto que con este reglamento se pretende que las personas con discapacidad gocen de igualdad y oportunidades y facilitar su incorporación a la vida social, también es cierto que toda ley y todo reglamento tiene como función también, regular la conducta de los ciudadanos, entonces creo que ahí falta como ser más específicos como lo deja a consideración del elemento que decida que sanción se aplicaría.

LIC. MARIA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL: Vienen algunas que si son más precisas, por ejemplo la cancelación de licencias, permisos, concesión, registro o autorización en los casos de los negocios, que no den una atención adecuada a personas con discapacidad o que tengan acciones de discriminación o acciones que vayan en contra de los derechos de personas con discapacidad, entonces si vamos aplicar temas como cancelación de licencias, permisos, arrastro administrativo hasta por 36 horas. Si vine especificado las multas, las que se determine.

L. E. P. CLAUDIA ALEJANDRA IÑIGUEZ RIVERA: El 50.

LIC. MARIA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL: Si es el 50 que se determinen en el presente ordenamiento, con forme se establezca en la Ley de Ingresos ¿Decías tu que si quedaba asentado, en cuanto a montos y todo?

L. E. P. CLAUDIA ALEJANDRA IÑIGUEZ RIVERA: En cuanto al respecto a cómo iban aplicar esas sanciones, es que como aquí dice en la fracción II, si pero dice que queda a su consideración o criterio.

LIC. MARIA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL: ¿Te refieres a que sea la acción debida y la sanción que le corresponda?

L. E. P. CLAUDIA ALEJANDRA IÑIGUEZ RIVERA: Si.

LIC. MARIA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL: Por qué no se trabaja así normalmente, adelante Síndico.

MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR: Escuchen generalmente, en la sección de multa, se trae registrando una sola multa, por eso queda a discreción de la Autoridad según la gravead o no de la falta, siempre cualquier ordenamiento de cualquier índole administrativa, nada más compañeros.

PRESIDENTA: Aprobado y no habiendo modificaciones, lo pasaré al Pleno del Ayuntamiento en la siguiente sesión, pasándoles una copia simple, si así lo requirieran.

5. ASUNTOS GENERALES.

PRESIDENTA: Continuando con el desahogo del orden del día, a continuación, pasamos al punto número cinco, consistente en asuntos generales.

LIC. MARIA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL: Gracias, en esta parte de asuntos generales, nada más por su puesto, digo igual no sé si el director guste hacer mención en que hay compañeros que no participaron en el fondo de la elaboración y muchos sí estuvieron presentes, y si hacer mención, primero agradecerle el esfuerzo de todos, en venir, no se quien esté aquí del DIF, pero estuvo participando de lleno, porque precisamente, lo que buscamos en este reglamento es dejar de duplicar las funciones, que tenía el consejo de discapacidad y el DIF, para someter y presentar los recursos, para hacer un padrón único de beneficiarios, suele ser que van a pedir apoyo al DIF, luego van y piden un apoyo al consejo, por que fortalece al consejo, se le da forma a un instituto una vez que el reglamento ya pasó por el pleno, esto es como lo más destacado de este trabajo que estamos votando esta mañana, y yo pedirle al director que seamos muy consientes director de la situación económica, que cuidemos los recursos al máximo, que cuidemos la operación de este

instituto, que el personal que este a tu cargo, sea el personal necesario, y que hagan la función debida, con la sensibilización que todos en esta mesa estamos esperando que tengan, por supuesto les estamos dando una fortaleza increíble al instituto, justamente porque no queremos ninguna queja de maltrato o de alguna discriminación, o de alguna situación, incluso a mi me ha tocado recibir algunas quejas, se también que van muy sensibles las personas con discapacidad a pedir un apoyo, sé que es una labor complicada que estás haciendo, y de mi parte te pido que tengas responsabilidad, porque para nosotros abrogar un reglamento, hacer uno nuevo, darle forma a un instituto, que hoy va a tener que darle un instituto, que estés consiente de esta gran responsabilidad que tendrás y que lo hagas de la mejor manera, porque nosotros estamos confiando esta parte de trabajo en ti y esperamos que se haga de la mejor forma, en los transitorios viene que tendríamos 30 días naturales para formar el consejo, casi todos son funcionarios públicos quien formara este consejo, en excepción de 5 representaciones de asociaciones civiles que en cabezan alguna asociación todos con distinta discapacidad para que se sientan representados, entonces que seas muy cuidadoso en la conformación de este consejo que te va apoyar, que te apoyes mucho en ellos para que no subas la plantilla laboral tampoco, para que esta decisión nuestra no termine siendo una falta o una situación que el Ayuntamiento no pueda sustentar después, por que en el siguiente presupuesto tendrán que asignarles recurso, entonces si pedirle, bueno yo lo digo, quiero pensar que es el sentir de los compañeros, porque tenemos una gran responsabilidad al votar esto y te lo pido yo de manera personal y me imagino que a la comisión que yo represento y en su caso aquí está también la Presidenta de la comisión de reglamentos que en ella esta responsabilidad de pasarla al pleno, gracias.

LIC. RAÚL BRAVO AMARAL: Antes que nada agradecerle a cada uno de ustedes, por ese empuje que me están ayudando, porque yo solo me queda claro que no podría al llevar a cabo esta, estamos elevando de consejo a instituto, al llevar acabo pues esta votación a favor y hacerme consiente de más que una responsabilidad social, es para mí, de total entraga, compromiso, yo lo único que tengo renuente y estoy bien consiente que esta oficina que es COMUDIS, lo único que tengo renuente es que es un lugar a donde pueden ir a sentirse mejor, porque hay discapacidades expuestas, yo sé que es que tu día a día vivas con una discapacidad y lo difícil que es la interacción social, que se puede interpretar, que se les trata mal y ellos creen que se les trata mal, pero simplemente no hay algo que avale la discapacidad que ellos aquejan tener, más que nada hoy en día estamos alineados a que bienestar me está pidiendo como requisito esencial la credencial de discapacidad, para registrar a las personas, y eso lo hace como arma de dos filos es muy bueno, pero a veces pienso que la gente con tal de tener, entran desde la puerta como que comienzan a renquear, con las de tener y cuando uno no lo comprueba con un diagnóstico, pues no es acreedora, y creo que son esos casos que dice usted, y por otra parte decirles regidora que no los voy a defraudar, no me va a quedar pequeño ese instituto, afortunadamente ya tengo 9 años trabajando con el tema de discapacidad, y estoy seguro que estoy preparado.

C. JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ: Buenas tardes familias, para mi este día es bonito y más este día tan especial, gracias regidora, porque esas son las partes nobles, las partes que de verdad se hacen magia servirse de esa manera y coincido con usted creo que la confianza que le ha otorgado, todo el esfuerzo de su iniciativa, que hoy se ve reflejada en el instituto y que creo que hoy como lo que se ve no se juzga, y sabe lo que es una discapacidad muchas veces los discapacitados somos nosotros que no los entendemos y usted con su iniciativa si los entiende y mi respetos para usted, sabe que cuenta con todo mi apoyo, porque todo lo malo que hay en el mundo, esto nos enseña lo hermoso que tienen estas personas que nos enseñan a vivir toda la vida, nos enseñan a tratar de ser mejores personas, no fijarnos que hacen los demás, si no fijarnos que hacemos por los demás, y la verdad estoy conmovido, se lo digo de corazón por que no nada más es Alonso Amaral , son muchas personas que nos esperan a todos nosotros, y digámonos si tuviéramos la oportunidad de decirnos, digámonos ahorita si queremos ayudar a alguien ¿Qué estamos haciendo?, y esta iniciativa sé que la va a lograr y dios me bendijo por tenerlo a mi lado y como dije no me interesan

lo que diga, si no lo que haga, gracias compañeros, gracias a todos, gracias Lupita ¿te puedo decir Lupita? Porque eres ciudadana, un ciudadano que pensó en esta iniciativa, gracias a todos que dios los bendiga.

ABGDA. CARLA VERENICE ESPARZA QUINTERO: Muchas gracias presidenta, en el artículo 33, quisiera pedirle, no sé si sea posible, van en relaciones políticas en relación a turismo, que se me pudiera ser posible integrar a la comisión no nada más a la dirección, si no a la comisión de turismo y desarrollo económico, porque tenemos que aplicar políticas, es cuánto. Por las políticas públicas que se solicitan aquí.

Nada más quiero la integración como presidenta de la comisión de turismo para el consejo.

C. JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ: Creo que todos los Regidores podemos intervenir y estar cerca de ellos sin ser del consejo, todos tenemos que vigilar que funcione bien, pero lo decida la presidenta.

ABGDA. CARLA VERENICE ESPARZA QUINTERO: Mi comentario compañero, es referente al reglamento, en el área que me corresponde por eso es mi solicitud que se pueda incorporar, ir a votación si así la presidenta así lo requiere, para que se me pueda integrar al consejo, es cuánto.

LEI. DIEGO FRANCO JIMÉNEZ: Gracias, bueno lo podemos dejarlo abierto, porque el reglamento no es para esta administración, es para el Gobierno de puerto Vallarta y lo que siga pasando, creo que técnicamente lo podemos dejar abierto, para que cualquier regidor que tenga interés pueda estar dentro del consejo, y dejarlo así tal cual para que el regidor que tenga interés se pueda incluir, al final este reglamento es para mejorar, trabajar y estar fomentando la participación ciudadana y, por eso tenerlo abierto, y si hay dos o tres regidores que quieran formar parte, es solo una integración.

LIC. MARIA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL: Es que también tiene que ver el orden de lo que viene establecido en el reglamento y no estar integrando, subiendo y bajando, porque normalmente cuando quieren sesionar cumpla con el cuórum, porque siendo más, por la cantidad no se puede sesionar, en el artículo 18, Regidora Carla, dice los regidores podrán asistir a las sesiones cuando sean convocados por el consejo técnico que crean pertinente, de acuerdo a lo que tenían y van a ver temas que tengan que ver con turismo, desarrollo económico, personas con discapacidad, se le llama al regidor o director titular dependiendo el caso, el tema es que hay muchos para sesionar, no vienen todos, cuando es muy larga la lista y se cancelan las convocatorias, entonces no sé si te parezca que sea votaciones y se siente o que quede cuando sean temas específicos de turismo se te convoque.

ABGDA. CARLA VERENICE ESPARZA QUINTERO: A mí sí me gustaría que se sometiera a votación por parte como presidenta, para que se me incorpore al consejo, porque si es un tema pues que definitivamente incluye mucho a turismo y mas sobre todo porque es influyente, así que si me pudieran permitir integrarme, se lo agradecería, pero se va a ser la votación ¿verdad?.

PRESIDENTA: Si compañeros, lo someteré a votación para la integración a la compañera regidora, para ser parte del consejo quienes estén a:

A FAVOR **11** EN CONTRA **0** ABSTENCIÓN **0**

APROBADO POR MAYORIA SIMPLE DE VOTO.

Muy bien entonces vamos hacer la modificación al artículo 16 para que la compañera Carla Esparza se integre al consejo.

ABGDA. CARLA VERENICE ESPARZA QUINTERO: Gracias compañeros.

MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR: Presidenta de la comisión solo como un comentario, el 18 habla que las personas que se estimen convenientes, quienes tendrán voz, pero no voto, ¿en el caso de la Regidora Carla Esparza tendrá voto? ¿Es correcto?

PRESIDENTA: Es correcto.

6. CIERRE DE SESIÓN.

PRESIDENTA; No habiendo más asuntos por tratar, declaro formalmente CLAUSURADA la presente sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales en coadyuvancia con la Comisión de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano; y Justicia y Derechos Humanos siendo las 11 horas con 47 minutos, del día jueves 18 de agosto del 2022.

Muchas gracias por su asistencia y atención, que tengan buen día.

ATENTAMENTE
PUERTO VALLARTA, JALISCO; A 18 DE AGOSTO DE 2022.
LOS C.C. INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO; Y JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANO
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y COLEGIADA A JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

LIC. MARIA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO; Y COLEGIADA A REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

L. E. P. CLAUDIA ALEJANDRA IÑIGUEZ RIVERA
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR
SÍNDICO MUNICIPAL COLEGIADO A LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO; Y JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

LIC. SARA MOSQUEDA TORRES
REGIDORA COLEGIADA A LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO; Y JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

L. E. P. MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO.
REGIDORA COLEGIADA A LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES E IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO.

Candelaria Tovar H.

MTRA. CANDELARIA TOVAR HERNÁNDEZ
REGIDORA COLEGIADA A LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

C. JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
REGIDOR COLEGIADO A LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

Francisco Sánchez G.

MÉDICO. FRANCISCO SÁNCHEZ GAETA
REGIDOR COLEGIADO A LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO.

ABGDA. CARLA VERENICE ESPARZA QUINTERO.
REGIDORA COLEGIADA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO.

LEI. DIEGO FRANCO JIMÉNEZ.
REGIDOR COLEGIADO A LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO; Y JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO 2022.